



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 18 /

28 MAR 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MEXICO**
NOMBRE : **SERGIO MIRANDA CEA**
CARGO : **PRESIDENTE**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **VELADA BOXERIL**
LUGAR : **GIMNASIO DEL CLUB MEXICO**
HORA : **21.30 A LAS 24.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **28 DE MARZO DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. D.S. N°835**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

YJUR/sjae.
Folio: ID. 394340

Osorno, 24 de Marzo de 2014.-

Señor:
Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde
I. Municipalidad de Osorno
Presente

De nuestra consideración:

El Club Social, Cultural y Deportivo México, saluda con atención al Sr. Alcalde y se permite informar a Ud., que nuestra institución a organizado una velada Boxeril amateur para el día Viernes 28 de Marzo del presente año, evento que se realizará en el Estadio Mexico de Osorno, a las 21:30 hrs.

En este evento se contará con la participación de la ciudad de La Unión.-

Para el evento más arriba señalado, solicitamos respetuosamente a Ud., lo siguiente

- 1.- Permiso para la realización de esta velada Boxeril
- 2.- Auspicio Municipal para realizar propaganda móvil, con volumen moderado para no causar ruidos molestos, los días jueves 27 y Viernes 28 de Marzo, de 11:30 a 13:30 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs. por diversas poblaciones de la ciudad.

Nuestra institución no percibe fines de lucro, sino solamente promover el boxeo en la comunidad Osornina y a nivel nacional. Conociendo la generosidad que siempre ha dispensado el Sr. Alcalde para con el boxeo osornino, estamos seguros que esta solicitud será acogida favorablemente por Ud.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,

Fernando Villanueva R.
Secretario



Sergio Miranda Cea
Presidente

10 Fotocopia a Sr. (Perifoneo)
20 Anceeder permisos velada Boxeril Osorno 24-03-14

MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	304340
FOLIO	
INGRESADO	24 MAR 2014
REBAJADO	2811
FOTOCOPIADO	